

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Ref.: Trámite: Solicitud de registro de marca
Solicitante: **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.**
marca: AKT (Nominativa)
Clases: 7, 9, 11, 12, 25, 35
Expediente: SD2026/0006985

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado de **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. SIGLAS CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A.** en el trámite de registro de la marca **AKT (nominativa)** en clases 7, 9, 11, 12, 25, 35, estando dentro del término de la ley y por orden expresa de mi representado, me permito presentar respuesta al requerimiento realizado por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante Oficio No. 5883 del 6 de abril de 2026, en el cual, dispuso lo siguiente:

“Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

Del análisis de la solicitud se evidencia que unos de los productos y servicios indicados en su solicitud carecen de la especificidad exigida en el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes productos y servicios no deben ser aceptados en los términos en que fueron presentados:

Clase 7

– Al respecto, se aprecia que “Partes, accesorios y repuestos de motocicletas de la citada clase”, carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 7 indicada en su solicitud. En efecto, la expresión mencionada puede referirse, por ejemplo, a:

- ✓ piñones de arranque;
- ✓ arranques de pedal para motocicletas;
- ✓ motores marinos, así como sus partes y piezas accesorias;
- ✓ acoplamientos de ejes [partes de máquinas];
- ✓ amortiguadores [partes de máquinas];
- ✓ anillos de engrase [partes de máquinas];
- ✓ válvulas hidráulicas;
- ✓ cadenas de elevadores en cuanto partes de máquinas, etc.
- ✓ bujías de encendido para motores; etc.

– *Especifique de manera clara y precisa los productos comprendidos en la clase que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, teniendo en cuenta que las aclaraciones solo pueden realizarse con el fin de limitar o precisar los términos originalmente reivindicados, sin que sea permitido adicionar nuevos productos o ampliar el alcance de los indicados inicialmente.*

Clase 11

– *Asimismo, se aprecia que la expresión “y sus partes” empleada en la descripción de varios de los productos indicados en su solicitud carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto amparado en la clase 11 indicada en su solicitud. “Bombillas de indicación de dirección para automóviles, dispositivos antideslumbrantes para automóviles y sus partes, guarniciones de lámparas para automóviles y sus partes, faros para automóviles y sus partes, luces para automóviles y sus partes, desheladores para vehículos y sus partes, aparatos para quitar el hielo o para vehículos y sus partes, dispositivo calentador anti-empanado y sus partes, luneta térmica y sus partes, dispositivo calentador anti-escarcha para vehículos y sus partes, aire acondicionado para vehículos y sus partes, instalaciones de calefacción para vehículos y sus partes, reflectores para vehículos y sus partes. aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias”*

Clase 35

– *Al respecto, se aprecia que “venta de toda clase de mercancía” carece de especificidad, en tanto no corresponde, por sí sola, al nombre de un servicio propio de dicha clase.*

En efecto, la redacción adecuada debe corresponder a “Servicios de compra y venta minorista y mayorista de (...)”, toda vez que en la clase 35 los servicios deben identificarse expresamente como actividades de prestación de servicios y no únicamente como actos de comercialización. Por consiguiente, se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:

a) Especifique de manera clara y precisa los productos comprendidos en la clase 7 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto.

A efectos de lo anterior, puede consultar la página web <http://www.wipo.int/mgs/>, donde encontrará una herramienta que permite especificar los productos que pretende amparar.

b) Especifique de manera clara y precisa los productos comprendidos en la clase 11 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto o

c) Excluya expresamente de la solicitud el termino mencionado “y sus partes” en la parte final de cada uno de los productos mencionados en el presente requerimiento que no cumple con el requisito de especificidad, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto de la clase 11 solicitada.

d) Adecue de manera correcta los servicios que pretende revindicar en la clase 35 de conformidad con lo indicado en este requerimiento, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio.

En atención a lo requerido me permito dar respuesta de la siguiente manera

CLASE 7

Especificamos de manera clara y precisa los productos que serán reivindicados en la clase 7

1. Cilindros de motor.
2. Pistones para cilindros.
3. Culatas de cilindros de motor.
4. Anillos de pistón.
5. Pistones de motor.
6. Pistones [partes de máquinas o de motores].
7. Segmentos de pistón.
8. Anillos de bolas para rodamientos.
9. Anillos de sellado [partes de motores].
10. Anillos de pistón en cuanto partes de motores.

11. Culatas de cilindros de motor para vehículos terrestres.
12. Culatas de motor para vehículos terrestres.
13. Válvulas para motores.
14. Árboles de levas.
15. Árboles de levas para motores.
16. Piñones del árbol de levas.
17. Cadenas de levas.
18. Piñones de levas.
19. Ejes de levas de motor.
20. Levas en cuanto partes de máquinas.
21. Levas que son partes de máquinas.
22. Balancines para motores.
23. Balancines [piezas de motores].
24. Bielas de motor.
25. Bielas de motores.
26. Bielas de empuje para motores.
27. Poleas tensoras en cuanto partes de motores para vehículos terrestres.
28. Correas de distribución para motores.
29. Poleas de correas de distribución [partes de motores].
30. Filtros de aceite para motores.
31. Filtros de aceite [partes de máquinas].
32. Bombas de combustible para motores.
33. Tapones de radiador para radiadores de refrigeración de motores.
34. Radiadores de aceite para motores.
35. Radiadores de refrigeración de motores.
36. Radiadores de refrigeración para motores.
37. Ventiladores para motores.
38. Juntas [partes de motores].
39. Arranques para motores.
40. Motores de arranque electrónicos para motores.
41. Cáteres para motores.
42. Cojinetes de motor.
43. Correas para motores.
44. Filtros para motores.
45. Inyectores para motores.
46. Inyectores de combustible.
47. Bobinas para máquinas.
48. Bujías de encendido para motores.
49. Motores de arranque.
50. Arranques eléctricos para motores.
51. Alternadores.
52. Poleas.

53. Piñones de arranque.
54. Embragues para máquinas.
55. Engranajes de cambio de marcha [partes de máquinas].
56. Cajas de rodamiento [partes de máquinas].
57. Rodamientos de agujas o de bolas.
58. Variadores de velocidad de motores.
59. Variadores de velocidad [mecánicos] en cuanto partes de máquinas.
60. Carburadores.
61. Boquillas de combustible.
62. Filtros de combustible.
63. Bombas de combustible a motor.
64. Reguladores de presión [partes de máquinas].
65. Reguladores [partes de máquinas].
66. Bobinas de encendido.
67. Bobinas de encendido eléctricas.
68. Magnetos de encendido.
69. Forros de freno [partes de máquinas].
70. Frenos para máquinas.
71. Frenos de disco para máquinas.
72. Frenos de disco, en cuanto partes de máquinas.
73. Resortes amortiguadores para máquinas.
74. Resortes [partes de máquinas].
75. Amortiguadores.
76. Filtros de aceite.
77. Radiadores de aceite para motores.
78. Silenciadores para motores.
79. Silenciadores de escape para motores.
80. Silenciadores [partes de sistemas de escape].
81. Colectores de escape para motores.
82. Tubos de escape para motores.
83. Anillos de sellado en cuanto partes de motores.
84. Cadenas de levas [cadenas de distribución].
85. Filtros en cuanto partes de motores.
86. Reguladores en cuanto partes de máquinas.
87. Filtros de combustible [partes de motores].
88. Bobinas de encendido [partes de motores].
89. Filtros de aceite [partes de motores].
90. Bombas de aceite para motores.
91. Bombas de agua para motores.
92. Cigüeñales.
93. Válvulas de mariposa [partes de motores].
94. Válvulas de control de vacío [partes de motores].

- 95. Volantes de máquinas.
- 96. Correas de distribución para motores de vehículos terrestres.
- 97. Engranajes de reducción en cuanto partes de máquinas.
- 98. Cojinetes para árboles de transmisión que son partes de máquinas.
- 99. Partes mecánicas de motores para vehículos.
- 100. Estatores.
- 101. Bombas [partes de máquinas o motores].
- 102. Balancines regulables [partes de máquinas].

CLASE 11

- Excluimos de la cobertura las expresiones “**y sus partes**” de la clasificación propuesta, la cual quedara de la siguiente manera

Bombillas de indicación de dirección para automóviles, dispositivos antideslumbrantes para automóviles, guarniciones de lámparas para automóviles, faros para automóviles, luces para automóviles, desheladores para vehículos, aparatos para quitar el hielo o para vehículos, dispositivo calentador anti-empanado, luneta térmica, dispositivo calentador anti-escarcha para vehículos, aire acondicionado para vehículos, instalaciones de calefacción para vehículos, reflectores para vehículos. aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias

CLASE 35

Adecuamos de manera correcta los servicios que se pretenden reivindicar en la clase 35

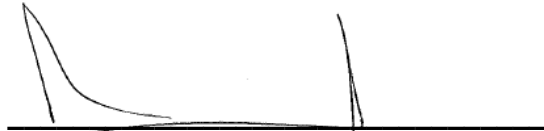
“Servicios de compra y venta minorista y mayorista de vehículos eléctricos, motocicletas eléctricas, bicicletas eléctricas, patinetas eléctricas; gestión de negocios comerciales”.

Habiendo dado respuesta al requerimiento de forma emitido por su Despacho respecto de esta solicitud de marca, renuncio al término inicialmente concedido por ustedes y solicito continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFICACIONES

Informo que mi representada y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su Despacho o en mi oficina de abogados, situada en la calle 67 # 7-35, Of. 1204 de Bogotá D.C., teléfono 3192900.

Atentamente,



MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

C.C. No. 80.421.942 de Bogotá

T.P. No. 74.555 del C.S.J.